

## INFORME DEL COMISARIO

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictado por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, cúmpleme el presentar mi informe de Comisario para el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2001 de la compañía ALTAVIN S. A. dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de accionistas y de Directorio.

Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, talonarios de acciones, se encuentra en orden y son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Al revisar los Libros y demás documentos contables, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales. Por otro lado, los comprobantes de respaldo son conservados de conformidad con las disposiciones vigentes.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

De ustedes muy atentamente,

  
Gregorio M. Freire



13 ABR. 2002